ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA

26 DE MAYO DE 2005.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Holgado Delgado.

Concejales:

Dña. Maria del Carmen Rincón Vallejo.

D. Federico A. Paradinas Rubio.

Dña. Rosa Maria Rubio Martín.

Dña. Benita Gómez Martín.

D. Vicente de la Madrid Benavides.

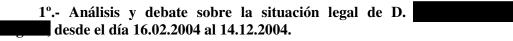
Dña. Maria Teresa Santamarta Rodríguez.

Secretario:

D. Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas veinte minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cinco, se reunieron en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfredo Holgado Delgado, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, solicitada por los concejales/as: Vicente de la Madrid Benavides, Benita Gómez Martín, Teresa Santamarta Rodríguez, en base a lo dispuesto en el artículo 46.2 a, de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:



El Sr. Alcalde D. , manifiesta que no consentirá que se juzgue en este Pleno la situación legal de ninguna persona, ni que se someta a un linchamiento moral a ningún vecino del municipio. Manifiesta que se está haciendo un mal uso por los tres concejales solicitantes del pleno extraordinario, del contenido del articulo 46.2 de la Ley de Bases. Por todo ello considera que en base a las facultades que le confiere el artículo 21.1 "a" y "c" de la Ley de Bases de Régimen Local, no someterá a debate este punto, por tratarse de un tema del ámbito de la justicia y no de la competencia de este Ayuntamiento.

La señora protesta fuertemente la exclusión del debate del punto, por lo que es apercibida por el Sr. Alcalde.

2°.- Posible nulidad del avance de las Normas Urbanísticas Municipales, aprobadas en el Pleno de 14 de abril de 2005.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los solicitantes del Pleno, que si tienen alguna propuesta de acuerdo que formular para su debate en esta sesión.

D. dice que sí tiene una propuesta, pero que antes se lea por el Sr. Secretario el artículo 92.1 del R.O.F.

El Sr. Alcalde considera que los miembros de su grupo no han tenido posibilidad de conocimiento de la propuesta de acuerdo del Sr. , ya que no se encuentra en el expediente de este punto, según establece el artículo 84 del R.O.F., que señala que toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate, y en su caso votación, deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por lo que no procede el debate y en su caso votación del contenido de este punto.

3°.- Estudio y debate sobre el estado de la red de alcantarillado y su vaciado al paraje denominado " la charca", así como el impacto que sufrirá dicho alcantarillado, al recibir la emisión de las aguas residuales de las 160 viviendas del Plan Parcial de Valhondo.

Por el Sr. Alcalde se invita a alguno de los concejales que han propuesto este punto, para que presenten su proposición de acuerdo, de acuerdo con lo que establece el artículo 97.2 del R.O.F.

El Sr. solicita que se lea el artículo 92.1 del R.O.F.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no hay propuesta de acuerdo para un posible debate, no tiene sentido continuar con el punto, por lo que se pasa al punto siguiente.

4°.- Dar cuenta del uso con fines municipales, que el Alcalde daba a los informes sobre el precio del chocolate con churros.

El Sr. Alcalde solicita de los solicitantes del Pleno que aporten la proposición de acuerdo.

Por parte de los concejales proponentes se protesta por la forma que se está llevando esta sesión, que a su juicio no se ajusta a la legalidad.

Al no haber proposición de acuerdo, el Sr. Alcalde pasa al punto siguiente.

5°.- Estudio y debate sobre la resolución de Alcaldía de 18.06.2004 por la que se otorga al que fuera secretario de este Ayuntamiento, de una gratificación económica en concepto de horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde solicita se haga una proposición de resolución.

La Sra. propone que por el anterior secretario se devuelva esa cantidad al no estar suficientemente justificadas las horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del R.O.F., los miembros de su Grupo no han tenido acceso a esta proposición, por lo que la misma no se puede debatir.

Se pasa al siguiente punto.

- 6°.- Depuración de las responsabilidades sobre licencia concedida para construcción en la parcela de la calle del Caño, que linda con el juego de petanca.
 - El Sr. Alcalde solicita se formule proposición de resolución o acuerdo.
- El Sr. propone que por el Ayuntamiento se sancione al responsable de esta licencia.
- El Sr. Alcalde manifiesta que al no haber tenido los integrantes de su Grupo, posibilidad con el tiempo establecido por el artículo 84 del R.O.F. de conocer el contenido de la proposición de resolución, no procede entrar a debatirlo.

Y no habiendo más temas a tratar en el orden del día, se levanta la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos, redactándose este Acta, que firma el Sr. Alcalde y de la que como Secretario doy fe.

	EL ALCALDE		EL SECRETARIO
Fdo.		Fdo.	